

# Habilitación de Módulos AVC

## Registro de usuarios externos

En relación al Aviso de Cruce (AVC), mediante el boletín núm. 16 de fecha 14/07/2022 y su página de internet: <https://anam.gob.mx/>, la Agencia Nacional de Aduanas, dió a conocer que habilitó las siguientes módulos:

- Registro de usuarios externos
- Generar Aviso de Cruce
- Manuales/otros documentos
- Registro de dispositivos tecnológicos

A continuación les señalamos brevemente los pasos a seguir para realizar la consulta de dichos módulos:

1. Ingresar a la página <https://anam.gob.mx/>
2. Dar click en la parte superior, apartado: "SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADUANAS"
3. Se desplegará la opción de "AVISO DE CRUCE"
4. Dar clic sobre "AVISO DE CRUCE" y nos direcciona a la página: <https://anam.gob.mx/aviso-de-cruce-avc/>
5. En la parte inferior de esta, encontraremos los módulos de registro, generación y manuales.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario adicional al respecto.

**Atentamente,**  
**Agencia Aduanal Grupo Ei**